

Memorando Nro. BDE-I-GJU-2020-0193-M

Quito D.M., 05 de marzo de 2020

PARA: Sra. Mgs. Mónica Fabiola Quezada Jara
Gerente de División Inmobiliaria

ASUNTO: Respuesta a Memorando No. BDE-I-GDI-2020-0130-M - Revisión de Proyecto Resolución "Ratificación de la Delegación de la Junta General Ordinaria de Accionistas al Gerente General Banco de Desarrollo del Ecuador B. P. para que designe, nombre, remueva e incorpore a sus registros los peritos valuadores de la institución".-

Me refiero al Memorando No. BDE-I-GDI-2020-0130-M del 05 de marzo de 2020, suscrito por la Gerencia de División Inmobiliaria, mediante el cual manifiesta:

"De conformidad al memorando Nro. BDE-I-SEG-2020-0296-M de 28 de febrero de 2020, mediante el cual informan a esta Dependencia que: "(...) mediante oficio No. SB-DTL-2019-1899-O de 2 de septiembre, el Director de trámites legales de la Superintendencia de Bancos, en relación al expediente de la Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2019, señaló que "1. El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. no incluyó en la convocatoria, varios puntos que debieron conocer y aprobar los accionistas del Banco, de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 16 del Estatuto Social del banco. 1.2 Designar peritos valuadores, previa calificación de la Superintendencia de Bancos"". Así también, señalan que: "(...) como parte del Orden del Día de la Junta General de Accionistas a llevarse a cabo el próximo 31 de marzo de 2020, se ha considerado poner en consideración de los accionistas la "Ratificación de la Delegación realizada por la Junta General de Accionistas mediante Resolución N° 2016-JGA-009, de fecha 29 de marzo de 2016, (...)".- Al respecto, y a fin de atender la observación de Superintendencia de Bancos, me permito remitir a Usted, el proyecto borrador de Resolución para ratificar la referida delegación al Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B. P., con la finalidad de que se sirva revisar previo el envío a la Secretaría General y contar con la versión final que será puesta a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Institución."

Bajo este contexto, esta Gerencia Jurídica luego de la revisión y ajustes realizados al respectivo proyecto de Resolución cuyo objeto es la "Ratificación de la Delegación de la Junta General de Accionistas al Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para que, bajo su responsabilidad, previo análisis y control, designe, nombre, remueva e incorpore a sus registros los peritos valuadores en todas las materias que el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P. requiera para el cumplimiento de sus competencias; peritos que previamente deben contar con la calificación de la Superintendencia de Bancos o el organismo que corresponda"; remite el mencionado instrumento (en formato Word y en físico con las respectivas sumillas), a fin de que el área a su cargo, proceda con el trámite reglamentario correspondiente a fin de ponerlo en conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas, en caso de así estimarlo



Memorando Nro. BDE-I-GJU-2020-0193-M

Quito D.M., 05 de marzo de 2020

precedente.

La presente comunicación no constituye orden o autorización de gasto o pago; ni contiene pronunciamiento alguno sobre los aspectos técnicos, cálculos económicos y financieros, así como tampoco se refiere a la legalidad de las acciones efectuadas o por efectuarse con relación a la materia referida, toda vez que éstos no le competen a la Gerencia Jurídica a mi cargo, razón por la cual, lo revisado por esta Área está supeditado a los aspectos legales que le atañen al instrumento en mención.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Fernando Iñiguez Paredes
GERENTE JURÍDICO

Referencias:

- BDE-I-GDI-2020-0130-M

Anexos:

- proyecto borrador de resolución.docx
- resolución no. 2016-jga-09 de 29 de marzo de 2016.pdf
- memorando secretaria general ratificación de delegación.pdf
- oficio superintendencia de bancos de 02 de septiembre de 2019.pdf
- 1...- Proyecto Resolución ajustado y revisado GJU 05032020

cc/ge